



**GUÍA** PARA **NUEVOS**  
**INVERSIONISTAS**

**¿QUÉ HACEMOS?**

**COMPRENDE LO QUE HACEMOS  
Y CÓMO LO HACEMOS.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## ¿Qué hacemos en Titularizadora Colombiana?

**PRODUCTOS INNOVADORES** que ofrecen oportunidades de inversión en diferentes activos, **SIN ASUMIR EL RIESGO DIRECTO, OFRECIENDO UN RETORNO ATRACTIVO** para todo tipo de inversionistas.



## ¿Cómo lo hacemos?

A través de la titularización que es el **agrupamiento o empaquetamiento de activos financieros** para ser transformados en títulos valores y vendidos o adquiridos por inversionistas.

La titularización **genera una estructura autofinanciada** representada en títulos cuya fuente de pago exclusiva es el **flujo de caja** de los activos subyacentes vinculados al proceso.

# Nuestro vehículo de inversión: La universalidad

La universalidad es una estructura jurídicamente blindada, que te **PERMITE INVERTIR EN DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS**. Los créditos que ingresan a la universalidad están protegidos para que su **FLUJO SE DESTINE EXCLUSIVAMENTE A LOS GASTOS DEL VEHÍCULO**, en donde la prioridad del pago siempre son los intereses y el capital del título A, que es el título en el que puedes invertir.

## Universalidad tipo\*



\*Aplica para las estructuras de títulos de contenido crediticio.

# Protección de tu inversión: Coberturas

## Título A (senior) - Calificación AAA

A 31 de marzo del 2024, son los títulos que adquieres.  
**ESTÁN RESPALDADOS POR EL CAPITAL DE LOS CRÉDITOS, NUNCA CON INTERESES.** Tienen la prioridad en el pago y todas las coberturas están hechas para que estos títulos se paguen sin ningún problema.

## Mecanismos de Cobertura

**Subordinación:** Nuestra estructura es senior-subordinado, en la cual la prioridad en el pago la tiene el título A que compras.

**Mecanismo de cobertura parcial TC:** Línea de crédito que le da Titularizadora Colombiana a la universalidad y que cubre entre el 1% y el 2.5% del saldo del título A dependiendo del activo. Nunca se ha empleado pero la cobertura se ofrece para cubrir cualquier defecto del recaudo de los créditos para que te paguen tu capital e intereses sin ningún problema.

**Ajuste de balance:** Sirve para mantener el respaldo del título A con la cartera de mejor comportamiento, sacando del cálculo la cartera que entra en mora.

**Cláusulas de suspensión de pagos:** Ante cualquier problema en el comportamiento del activo, se suspende pago de intereses o capital de los títulos subordinados y todo el flujo se dirige al pago del título A que es el que compras.

**Exceso de spread:** La tasa de los créditos siempre es mayor a la tasa de interés que se reconocen por los títulos, por lo que mensualmente hay un exceso de tasa que se va al pago del título A.

**Mecanismo de Reducción de Tasa:** Posibilidad de ajustar las tasas de los créditos que respaldan tu inversión hasta un nivel determinado, con el fin que se mantengan dentro de la universalidad y sigan pagando los intereses y capital.

\*Los Mecanismos de Cobertura descritos se utilizan principalmente en los procesos de titularización de títulos con contenido crediticio, sin perjuicio de ser ajustados dependiendo de cada uno de los procesos de titularización. Otros mecanismos podrán aplicar en diferentes estructuras.



# Titularizadora

COLOMBIANA

Calle 72 # 7 – 64 piso 4  
Tel.: (601) 618 3030

[www.titularizadora.com](http://www.titularizadora.com)